



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA**

Administración

## Funcionario/a Auxiliar Dinamizador/a

*Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Auxiliar dinamizador*

*Resolución de Alcaldía n.º 2026-0546, del Ayuntamiento de Alhama de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Auxiliar dinamizador, vacante en la plantilla municipal.*

Se pretende la provisión como funcionario de carrera de la plaza de Auxiliar Dinamizador del Ayuntamiento de Alhama de Granada (escala de Administración General, subescala Auxiliar y Clase Auxiliar, funcionarios – as de carrera, grupo C – subgrupo C2, categoría auxiliar dinamizador), que se incluye en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2022, aprobada por Resolución de Alcaldía nº 2022-0818 de fecha 21 de noviembre de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada n.º 227 de fecha 28 de noviembre de 2022 en el que se relaciona las características de la plaza a cubrir.

Considerando Informe Jurídico de Secretaría de fecha 03/09/2025 e Informe de fiscalización emitido por Intervención con resultado favorable de fecha 04/09/2025.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y posteriormente el de subsanación de listas provisionales (B.O.P. nº 66 de 09/04/2026); resulta el siguiente resultado:

- 6 aspirantes presentados/as de los cuales:
- 5 aspirantes admitidos
- 1 aspirante excluido/a del cual: presenta subsanación/alegación quedando admitido/a.

**PRIMERA:** Motivación y resultado de la subsanación/alegación presentada:

1. Ciruela Palomino, Ariana (2026 – E – RE – 420; 09/04/2026):

Subsanación correcta. ESTIMADA

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria con fecha 6 de noviembre del 2025 en el que se anulan las bases anteriormente publicadas y se aprueban las nuevas bases reguladoras del procedimiento selectivo antes mencionado publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada n.º 224 del 24 de noviembre del 2025 y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local así como Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas/excluidas para la selección por el sistema de procedimiento de selección de oposición, de 1 plaza vacante en la plantilla de la categoría de Auxiliar Dinamizador del Ayuntamiento de Alhama de Granada, como funcionario/a de carrera de esta Corporación.

La presente declaración de admisión conlleva únicamente la verificación de los requisitos formales de presentación establecidos en las bases y el abono y acreditación documental de la tasa por derechos de examen.

#### **LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS**

1	BALLESTEROS QUIROGA, LETICIA	78****51R
2	GUERRERO ORDÓÑEZ, FRANCISCO JAVIER	20****86N
3	PEULA MORALES, MARIA DEL CARMEN	14****64X
4	ROMERA HEREDIA, JOSE MANUEL	54****25V
5	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO	75****49S
6	CIRUELA PALOMINO, ARIANA	75****91X

**SEGUNDO:** De conformidad con lo dispuesto en las bases se determina el Tribunal calificador de la siguiente forma:

- Presidencia:
  - Titular: Ana Fraguas Rute. Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada. - Funcionaria de carrera -.
  - Suplente: Ana María Moya García. Jefa de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada – Funcionaria de carrera -
- Vocalías:
  - Titular: María del Carmen Márquez Mediavilla. Auxiliar Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada – Funcionaria de carrera –
  - Suplente: Josefa García Cabello. Auxiliar Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada - Funcionaria de carrera -

- Titular: Francisco José Jiménez Vega. Ingeniero Edificación del Excmo. Ayuntamiento Alhama de Granada. -Funcionario de carrera-
  - Suplente: Pablo Emilio Martín Martín. Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada – Funcionario de carrera-
  - Titular: María del Carmen Morales Hinojosa. Técnica Coordinación Programas del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada. -Funcionaria de carrera-
  - Suplente: Salvadora Frías Guerrero. Administrativa Ayuntamiento de Alhama de Granada – Funcionaria de carrera –
  - Titular: Baltasar Fuentes López. Oficial Policía Local Ayuntamiento de Alhama de Granada. - Funcionario de carrera -.
  - Suplente: Norberto Arrabal Peinado. Oficial Policía Local Ayuntamiento de Alhama de Granada. - Funcionario de carrera -.
- Secretaría:
    - Titular: María Belén Ríos Ruiz. Arquitecta del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada – Funcionaria de carrera -
    - Suplente: María del Carmen Jiménez Trujillo. Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada – Funcionaria de carrera -

El tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas con la colaboración de asesores/as técnicos/as, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

**TERCERO:** Se convoca a las personas aspirantes admitidas para el comienzo del primer ejercicio de la oposición: Tipo Test, en llamamiento único el día 22 de mayo de 2026 a las 10:30 horas, en el Edificio de Termadomo, sito en Calle Cuba 37 en Alhama de Granada (Granada).

**CUARTO:** Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal de Selección, cuando consideren que concurren alguna o varias de las circunstancias señaladas en el párrafo precedente, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 24 de la citada Ley 40/2015.

**QUINTO:** Publicar la presente Resolución en el BOP de Granada, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada (<https://alhamadegradana.sedelectronica.es>) así como en el Portal de Transparencia (6. Personal/6.6 Convocatorias Funcionario de Carrera/Bases y convocatoria selección Auxiliar Dinamizador).

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento ; <https://alhamadegradana.sedelectronica.es>, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse

públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior y en la sede electrónica del Ayuntamiento, con tres días al menos de antelación al comienzo de este.

En Alhama de Granada, a 5 de mayo de 2026

Firmado por: Jesús Ubiña Olmos